

EDICION ESPECIAL



DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. José Matías Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dr. Nicolás Martorell Todaro
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTES
Y CULTURA

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Dr. Matías René Riso
PROCURADOR GENERAL

Arq. Julio Gaston Viola Morosini
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.oficial@municipalidadesalta.gob.ar
www.municipalidadesalta.gob.ar/boletin

SUMARIO



SECCIÓN I

LEGISLACION Y ACTOS OFICIALES

RESOLUCIONES



Ciudad de Salta, 19 de mayo del 2026.-

RESOLUCIÓN N° 00179/2026.-**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS****REFERENCIA:** EXPEDIENTE N° 036514-SO-2026.-

VISTO que, a foja 01, la Subsecretaría de Gestión de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas solicita la obra: **“RENOVACION VIAL Y URBANA AV. SOLIS PIZARRO Y AREAS PERIFERICAS – ZONA D1 DE LA CIUDAD DE SALTA” - NOTA DE PEDIDO N° 01121/2026, y;**

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene por objeto el reacondicionamiento integral de la Av. Solis Pizarro, zona oeste de la ciudad de Salta, junto con sus arterias complementarias: Av. de los Pájaros y calle Santa Ines. Esta intervención busca revertir el deterioro de la traza, el cual compromete actualmente la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos y usuarios del sector;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N° 01121/2026 de fecha 11/05/2026 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de \$3.278.938.602,66 (Pesos Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Dos con 66/100);

QUE de fs. 03/301 rola Memoria Técnica, Anexo I, II, III-A, III-B, Especificaciones Técnicas y Planos;

QUE a foja 303 rola informe de la Coordinación General de Gestión y Logística de la Obra Pública, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza N°16.499 del Plan de Obras Públicas vigente del Ejercicio 2.026; Ítem 1D – REPAVIMENTACIÓN DE ARTERIAS VARIAS - MIXTO – PAVIMENTACIÓN CON FINANCIAMIENTO BANCARIO;

QUE a fojas 304/305 rola nota mediante la cual la Secretaría de Obras Públicas remite Memoria Técnica con el correspondiente visto bueno respecto a los aspectos técnicos y solicita la prosecución de los trámites de contratación de la obra “RENOVACION VIAL Y URBANA AV. SOLIS PIZARRO Y AREAS PERIFERICAS – ZONA D1 DE LA CIUDAD DE SALTA”;

QUE a foja 307 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda mediante la Coordinación General de Hacienda;

QUE a foja 309 rola Comprobante Compras Mayores N° 04139/2026 de fecha 15/05/2026 por la suma de \$3.278.938.602,66 (Pesos Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Dos con 66/100); refrendado por la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE de fs. 311/312 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas;

QUE de fs. 313/314 rola Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas que encuadra la presente obra en el Art. 13 de la Ley N° 8072 y del Decreto Reglamentario Municipal N°087/21, esto es: **Licitación Pública;**

QUE a foja 315 la Coordinación Gral. y Logística de la Obra Pública solicita la reducción de los plazos de antelación de publicación al mínimo, en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y su artículo N°40 del Decreto Reglamentario Municipal N° 87/21, fundando su pedido en la necesidad de evitar la coincidencia de las tareas críticas de las obras con la época estival de lluvias, circunstancia que podría afectar la normal continuidad de los trabajos;

QUE de fs. 316/327 rola Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Condiciones Generales se encuentra en la página web de la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"